

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Booco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000057/2011, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR en Química a la Bioq. Farm. Marta Susana DÍAZ (DNI 23.439.904) obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 093 11 88

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE Sec. Investigación y Posorado Sec. Investigación y Posorado Facultad de Ciencias Naturales